INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014

00000202

"SERVICIO DE FUMIGACION DE EDIFICIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre del año 2014, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna N° 287/14 de fecha 2 de octubre del 2014, Sres. Mabel Montiel – Coordinadora Administrativa, Abg. Roberto Rolando Rivas – Coordinador Interino UOC y Pedro Gayoso – Jefe de Servicios Generales para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 19/2014 "Servicio de Fumigación de Edificio".**----------

En primer lugar se da lectura al acta de prórroga de fecha uno de octubre de 2014, en atención a lo dispuesto en la Resolución N° 805/03, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa, cuando no se presentara el mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para evaluar y realizar la adjudicación. ----------

Seguidamente, se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha ocho del mes de octubre de 2014, en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las Empresas Agro Abasto E.I.R.L. y JD Electromecánica Servicios.----------

1. ***Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial.***

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Agro Abasto E.I.R.L.	JD Electromecánica Servicios
1	Formulario de la Oferta y Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante, y de los documentos que acrediten la existencia legal en caso de personas jurídicas	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de SIPE N°	1.321.114	1.321.086

• De la verificación realizada a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

➢ **Agro Abasto E.I.R.L. y JD Electromecánica Servicios**

Presentan la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Por lo tanto, la ofertas de los citado oferentes ***cumplen*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

2. ***Precios Totales de las Ofertas (GS. I.V.A. incluido si corresponde)***

➢ ***Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor conforme el siguiente cuadro:***

N° de Orden	Empresas Oferentes	Monto Ofertado (I.V.A. Incluido si corresponde)
1	Agro Abasto E.I.R.L.	750.000.-
2	JD Electromecánica Servicios	1.800.000.-

00000201

3. Análisis y verificación de los documentos (no sustanciales) y especificaciones técnicas de la oferta evaluada como la más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado conforme con los siguientes cuadros:

N°	Documentos No Sustanciales y Especificaciones Técnicas	Agro Abasto E.I.R.L.	
		Cumple	
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	----------
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	----------
3	La constancia de inscripción del RUC, debe demostrar que el oferente tiene como actividad la prestación de los servicios de FUMIGACION (antes de la apertura de ofertas).	Cumple	----------
4	Listado del personal, de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	No Presenta	----------
5	Curriculum de la empresa, descripción del local, su funcionamiento.	No Presenta	----------
6	Copia del Registro Sanitario y Autorización del MSP y BS.	Cumple	----------
7	Copia del Registro Domisanitario o en su defecto fotografías de los productos a ser utilizados en donde se indique el número de registro.	No Presenta	----------
8	Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas.	Cumple	
9	Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora Oferente. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).	Cumple	
10	Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Cumple	
11	Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Cumple	
12	Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS, DIGESA.	Cumple	
13	Constancia de inscripción expedido por la SEAM. – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.	Cumple	

14	**Constancia de visita técnica y/o Declaración Jurada de conocer los sitios donde se realizará los servicios. En caso que, no se realice dicha visita los oferentes deberán presentar con su oferta una Declaración Jurada de conocer las instalaciones.**	Cumple	
15	**Constancias, certificados, facturas o contratos de prestación de esos servicios celebrados durante los últimos 3 (tres) años 2011, 2012 y 2013.**	Cumple	00000206

• De las verificaciones realizadas a los documentos formales y especificaciones técnicas surge el siguiente detalle:

➢ **Agro Abasto E.I.R.L.**

Considerando que la oferta presentada por la firma Agro Abasto E.I.R.L. es la más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y documentos de carácter no sustancial, viendo la necesidad de solicitar algunos documentos de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta por NOTA C.E. N° 085/2014 de fecha 10 de octubre de 2014: Listado del personal, de maquinarias y equipos con lo que cuenta la empresa, Curriculum de la Empresa y Copias del Registro Domisanitario de los productos a ser utilizados, otorgándole un plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de la citada documentación.

En fecha 14 de octubre de 2014, la firma Agro Abasto E.I.R.L. contesta la NOTA C.E. de referencia en tiempo y forma, y en la misma adjunta las documentaciones solicitadas por lo cual la misma ***CUMPLE*** con dicha documentación de carácter formal quedando reflejado en el siguiente cuadro:

N°	Documentos No Sustanciales y Especificaciones Técnicas	Agro Abasto E.I.R.L.	
		Cumple	
1	**Listado del personal, de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.**	Cumple	----------
2	**Curriculum de la empresa, descripción del local, su funcionamiento.**	Cumple	----------
3	**Copia del Registro Domisanitario o en su defecto fotografías de los productos a ser utilizados en donde se indique el número de registro.**	Cumple	----------

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***cumple*** con los requisitos legales de carácter no sustancial y especificaciones técnicas.----------

4. Por todo lo expuesto se recomienda:

ADJUDICAR, a la firma **Agro Abasto E.I.R.L.** con RUC N° 80044062-5, la **Contratación Directa N° 19/2014 "Servicio de Fumigación de Edificio"**, por un **monto mínimo de G. 4.800.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Mil)** y un **monto máximo de G. 9.600.000.- (Guaraníes Nueve Millones Seiscientos Mil)**, conforme lo establecido en el Artículo 34.- Procedimiento de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula cuanto sigue: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b) ... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;", y de acuerdo al siguiente cuadro: ----------

00000196

1	2	3	4	5	6
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario
1	72102103-001	Servicio de Fumigación	Unidad	Evento	750.000.-
Precio Total Adjudicado Guaraníes					**750.000.-**

✓ ***ELEVAR,*** el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los catorce días de octubre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Mabel Montiel
Coordinadora Administrativa
SINAFOCAL

Sr. Pedro Gayoso
Jefe De Servicios Generales
SINAFOCAL

Abg. Roberto R. Rivas
Coordinador de la UOC
SINAFOCAL